Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero   AÑO XXX N° 10937   S/. 0.50

Huaraz, 31 DE ENERO DEL 2025   VIERNES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

DECOMISAN CARNE EN DESCOMPOSICIÓN EN EL MERCADO CENTRAL DE HUARAZ



Autoridades habrían encontrado productos cárnicos con larvas, moscas, gusanos, hongos y otros signos de descomposición La carne fue requisada para su disposición final, en presencia de todas las autoridades

Envían al penal a venezolano

Es acusado de abusar sexualmente de una menor de 16 años



Niños afectados por alta concentración de arsénico en Aija



¡INDIGNANTE!

Policía no habría querido recibir denuncia de ciudadano luego de sufrir robo a mano armada

Efectivos policiales le habrían dicho a la víctima que se espere e incluso solicitaron la presencia de un abogado. Sin duda Huaraz e Independencia son "tierra de nadie"

Inspectoría de la Policía debe intervenir para determinar responsabilidades



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

DECOMISAN CARNE EN DESCOMPOSICIÓN EN EL MERCADO CENTRAL DE HUARAZ

Las autoridades habrían encontrado productos cárnicos con larvas, moscas, gusanos, hongos y otros signos de descomposición

La carne fue requisada para su disposición final, en presencia de todas las autoridades

La Sub Gerencia de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Huaraz participó de un operativo multisectorial realizado ayer, en horas de la mañana en el Mercado Central "Virgen de Fátima", en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), la Fiscalía de Prevención del Delito, la Policía Nacional del Perú, entre otros.

LARVAS, MOSCAS, GUSANOS,HONGOS Y OTROS SIGNOS DE DESCOMPOSICIÓN

Durante la intervención en algunos puestos de venta, las autoridades habrían encontrado productos cárnicos con larvas, moscas, gusanos, hongos y otros signos de descomposición, generando gran preocupación entre comerciantes y consumidores.

REQUISAN CARNE

La carne fue requisada para su disposición final, en presencia de todas las autoridades y representantes de las instituciones públicas involucradas.

INFORME OFICIAL

Asimismo, se espera el informe oficial por parte de la Municipalidad Provincial de Huaraz y las demás instituciones que participaron en el operativo, a fin de esclarecer responsabilidades y garantizar que se tomen las medidas correctivas necesarias para proteger la salud pública. (Ronald Montoro Yopla)







Jorge Montoya y otros 10 congresistas direccionaron la ley para cobrar más de 30 mil soles al mes

Parlamentarios quebrantaron su deber para obtener un provecho económico personal en su condición de congresistas y pensionistas, señala la denuncia constitucional presentada por fiscalía de la Nación



(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Rosa María Palacios, durante su programa Sin Guion, cuestionó la decisión del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, de revelar la ubicación de dos criminales buscados por la justicia peruana, pues consideró que ello provocará que huyan del lugar donde se encuentran y ya no puedan ser ubicados.

"Ya le contó a todos dónde están. ¡Muchachos, ya vamos por ustedes!. Estás en Brasil, estás en España.

¿Ah? Cómo les va a decir que ya los tienen ubicados, pues. No hay detención preliminar y encima les dice que ya saben dónde están.

¿Qué creen que van a hacer esos delincuentes? Huir, pues, huir", comentó indignada la abogada.

De la misma forma, el exjefe de la Diviac Harvey Colchado también cuestionó el accionar de Santiváñez.

"¡Increíble! Ministro Santiváñez, después de su patinada monumental confundiendo a un sereno con un extorsionador, ahora revela el paradero de criminales peligrosos como 'El Monstruo' en Brasil y 'Timoti' en España

¿Qué sigue? ¿Notificarlos como siempre exigió en su rol de abogado defensor?", publicó en su cuenta oficial de X.

Mininter aún no se rectifica por presentar a sereno y empresario como extorsionadores

Sumado a ello, tanto Colchado como Rosa María Palacios recordaron que Santiváñez aún no se rectifica ni disculpa por haber presentado como extorsionadores a civiles que no lo eran.

"Está muy molesto Carlos Luna Victoria Santillán, sereno de la Municipalidad de Lima, y el señor empresario Juan Antonio García Flores, propietario de dos discotecas en San Juan de Miraflores, han sido presentados como delincuentes. Un sereno y una víctima de la extorsión", comentó Palacios.

Al respecto, dijo: "Lo mínimo que una persona es el derecho al honor y la buena reputación.

¿Qué ha dicho el sereno? que si no se rectifica lo va a demandar por difamación.

Él tiene todo el derecho de exigir una rectificación, porque si eso no lo corrigen lo empezará a perseguir la policía".

En ese sentido, evidenció que el Mininter, a la fecha, no se ha disculpado por el error.

"Esto ha sido el jueves. Ya estamos domingo y el señor Santiváñez no se rectifica ni en este caso ni en el otro. Estas dos personas n tienen requisitorias, no tienen antecedentes y hasta esta hora no hay corrección.

Reitero, ambos tienen todo el derecho a una rectificación pública por el mismo medio donde fueron difamados. Le recomiendo al señor, que es letrado, que revise las normas", mencionó.

"A ver si comienza a identificar a los delincuentes sin avisarles y el día que restituyan la detención preliminar de repente pueden detener a alguien porque hoy los operativos secretos para allanar y detener que no se pueden ejecutar y los hay pendientes", agregó.

PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP N° 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Envían al penal a venezolano acusado de violar a una menor de 16 años





Veneco ingresó a la habitacióde la menor, n tras preguntarle si estaba sola.

Acto seguido, cerró la puerta, la violentó sexualmente y la amenazó, diciéndole: «No hagas ruido, no grites, porque si no va a ser peor lo que te voy a hacer.»

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra un ciudadano venezolano sindicado de violar a una menor de 16 años en el interior de un hostal, donde vivía con su madre y su hermano menor.

Los hechos en el hostal «Las Vegas 2», ubicado en el P.J. Miramar Bajo en Chimbote en el hostal «Las Vegas 2», ubicado en el P.J. Miramar Bajo,

INGRESÓ A LA HABITACIÓN DE LA MENOR LA AMENAZÓ, ABUSÓ DE ELLA Y SE MARCHÓ

Según la denuncia, los hechos ocurrieron el pasado 31 de diciembre de 2024, alrededor de las 17:20 horas, cuando la adolescente se encontraba en su cuarto planchando su cabello con la puerta abierta, fue cuando Cruz Enrique Medina La Rosa (59), quien también residía en el inmueble, ingresó a su habitación tras preguntarle si estaba sola.

Acto seguido, cerró la puerta, la violentó sexualmente y la amenazó, diciéndole: «No hagas ruido, no grites, porque si no va a ser peor lo que te voy a hacer.»

MENOR ATEMORIZADA

La victima, aterrorizada ante la posibilidad de que el agresor la asesinara o asfixiara, no opuso resistencia.

Posteriormente, la menor contó lo sucedido a su madre, quien procedió a denunciar el hecho ante las autoridades.

GRAVES ELEMENTOS DE CONVICCIÓN

Durante la audiencia, la fiscal Liena Johana Avendaño Amado presentó graves elementos de convicción que sustentaron la gravedad del caso.

Tras evaluar la evidencia, el juzgado determinó nueve meses de prisión preventiva para Medina La Rosa mientras se desarrolla el proceso en su contra.

(ANCASH AL DIA)

APP retira proyecto de reelección de alcaldes y gobernadores por no tener certeza de alcanzar votos



Tras conocerse el retiro del proyecto de ley que permitía la reelección a alcaldes y gobernadores, Luis Valdez, secretario general de Alianza para el Progreso (APP) señaló a RPP que aún no hay consenso entre las bancadas para alcanzar los votos necesarios para la aprobación del proyecto de ley propuesto por el partido de César Acuña.

"Por lo menos en las últimas aproximaciones hemos podido advertir que todavía hay algunas dudas en algunas bancadas y congresistas", señaló Valdez, justificando la decisión de su partido de dar marcha atrás con la iniciativa.

Para la reelección de alcaldes y gobernadores en el Perú, el Congreso debe aprobar una reforma constitucional. Según el artículo 206 de la Constitución, esta modificación requiere el respaldo de al menos 87 congresistas en dos legislaturas ordinarias consecutivas.

Autoridades regionales critican que el Congreso avale su propia reelección mientras la niega para alcaldes y gobernadores

SEGÚN LOS CÁLCULOS DE APP, NO TIENEN LOS VOTOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO:

"Una reelección de alcaldes y gobernadores necesita un amplio consenso y pasa porque las bancadas se pongan de acuerdo y que podamos alcanzar 87 votos (...) Por lo menos en las últimas aproximaciones hemos podido advertir que todavía hay algunas dudas en algunas bancadas y congresistas", indicó.

Luis Valdez no descartó que desde APP se presente otro proyecto de ley en apoyo con otras bancadas para conseguir la reelección de alcaldes y gobernadores:

"Por qué no plantear una propuesta mancomunada colectiva dentro del Parlamento, sería importante que una reforma de esta naturaleza y magnitud, que creemos desde Alianza para el Progreso es importante, se haga a través de una propuesta conjunta", indicó.

IGUALDAD PARA TODOS: LA PALABRA DE LOS GOBERNADORES

El presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), Koki Noriega, cuestionó la falta de equidad en las normas electorales y afirmó que la reelección no debería ser exclusiva para el Congreso.

"Por democracia, si los congresistas pueden reelegirse, los gobernadores y alcaldes deberían recibir el mismo trato electoral", declaró a RPP.

Además, expresó su preocupación por la incertidumbre en el sistema electoral, considerando que las próximas elecciones están a solo dos años.

"La falta de claridad en las reglas genera dudas entre las autoridades. Al final, serán las urnas las que determinen quién ha trabajado mejor", sostuvo.

Segismundo Cruces, gobernador de Tumbes, se enteró del retiro del proyecto por una llamada de RPP para la redacción de este informe, a pesar de actualmente ser miembro del partido Alianza para el Progreso:

"Ellos, los congresistas, se están reeligiendo dos veces (...) Yo recién me entero de la noticia. Voy a llamar a (Lady) Camones, de repente es un planteamiento del partido. No han considerado mi palabra", lamentó.

Por su parte, el gobernador de Lambayeque, Jorge Pérez, integrante de Somos Perú, cuestionó la falta de equidad en las decisiones del Congreso respecto a la reelección.

"Debemos garantizar la equidad en la democracia que vivimos en el Perú.

Si los congresistas han decidido reelegirse, hacemos un llamado para que también se considere la reelección de alcaldes y gobernadores", afirmó

Además, criticó que el Parlamento legisle en beneficio propio sin evaluar a fondo el impacto de sus normas.

"Es evidente que el Congreso hace leyes para su propio beneficio sin analizar en profundidad la reelección. Si no se permite la reelección, entonces que no sea para nadie", sentenció.

APP retiró proyecto de reelección de alcaldes y gobernadores antes de su debate en el Congreso

La congresista Lady Camones, integrante de la bancada Alianza para el Progreso (APP), solicitó el retiro del proyecto de ley que buscaba la reelección de alcaldes y gobernadores regionales.

El retiro del proyecto fue formalizado a través de un oficio dirigido al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, en el que el vocero de APP, el congresista Alejandro Soto Reyes, comunicó la decisión de su bancada.

En diciembre de 2024, Lady Camones defendió la propuesta argumentando que la reelección permitiría fortalecer la democracia al devolver a los ciudadanos la posibilidad de ratificar o cambiar a sus autoridades en función de su desempeño.

Sin embargo, la agrupación política decidió retirar la iniciativa antes de que se sometiera a debate.

Para el analista político Enzo Elguera, la decisión de APP respondería a la dificultad para generar consensos tras los recientes escándalos en el Congreso que involucran a algunos de sus miembros, entre ellos la presunta red de prostitución que hubo en el Parlamento.

"Tras los últimos escándalos del Parlamento no se iban a obtener los votos e iba a ser complicado hacer concertaciones (...)

La tasa de reelección es corta, no era más de un 20% de posibilidades de reelección y esto quiere decir que es un reconocimiento a las autoridades que eran eficientes", apuntó.

Doctor Nilton Moreno visita la Línea de Producción de Microformas de la Corte del Santa



Magistrado impulsará su pronta implementación en la sede judicial ancashina

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, junto a una comitiva de funcionarios y servidores de esta sede judicial, hoy inició una visita oficial de dos días a la Corte Superior de Justicia Del Santa para conocer con mayor profundidad sobre la línea de producción de microformas con valor legal implementada en esta circunscripción.

La delegación ancashina fue recibida por el doctor Óscar Ramiro Pérez Sánchez, máxima autoridad del distrito judicial Del Santa, quien les expresó su saludo y renovó su compromiso de cooperación interinstitucional.

Seguidamente, de manera virtual, se reunieron con la doctora Yoice Gloria Álvarez Vitorino, secretaria técnica de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, quien manifestó su complacencia por el interés de la CSJAN en implementar su línea de producción de microformas.

En otro momento de la actividad, se trasladaron al local del Archivo Desconcentrado de la Corte Del Santa, donde su jefe, el ingeniero Jorge Desposorio Castillo, con el personal a su cargo brindaron una explicación técnica del proceso de producción de las microformas con valor legal.

Según el programa, mañana visitarán los diversos repositorios del Archivo Desconcentrado de la Corte Superior Del Santa, concluyendo con la instalación de una Mesa de Trabajo en la que tratarán varios aspectos para la mejora del sistema archivístico del Poder Judicial. **(Ronald Montoro Yopla)**

Áncash: deslizamiento provoca colapso de cerco perimétrico de colegio en Aco



Municipalidad de San Miguel de Aco solicita al sector Educación evaluar daños y atender la emergencia

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash reportó que un deslizamiento provocó el colapso de una parte del cerco perimétrico de la Institución Educativa N.º 86290 "Sagrado Corazón de Jesús", del centro poblado de Aco, en el distrito de San Miguel de Aco, en la provincia ancashina de Carhuaz.

El hecho se produjo la mañana del último martes 28 enero, a causa de las fuertes precipitaciones que se producen en la zona, según informó la Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco.

El COER Áncash informó que la estructura colapsada ha puesto en riesgo un aula cercana, por lo que la comuna local solicita al sector Educación realizar la evaluación de daños y atender la emergencia. (K.C. – RSD Noticias).

Comisión de Justicia en tu Comunidad de la CSJAN realizó Itinerancia en Shilla



Acercar la justicia a las poblaciones más vulnerables es prioridad en el distrito judicial de Áncash

Una comitiva de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), encabezada por el juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, el lunes 27 del corriente, llevó a cabo una Campaña de Justicia Itinerante en el distrito de Shilla (Carhuaz).

ORIENTACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES EN LAS MATERIAS CIVIL, PENAL, LABORAL Y FAMILIA.

En la actividad, según los organizadores, se atendió a un total de 50 pobladores de la zona, a quienes se les orientó respecto a los procesos judiciales en las materias civil, penal, laboral y familia. Asimismo, se efectuó el seguimiento del estado de los casos que algunos ciudadanos afrontan ante los órganos jurisdiccionales.

Por su parte, la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC) – Áncash, a través de la Unidad de Quejas Itinerantes dio información a los asistentes de cómo presentar sus reclamos ante el retardo en los procesos judiciales o la eventual inconducta funcional de jueces y servidores de la CSJAN.

Se debe destacar que los Juzgados de Familia y de Paz Letrado de Carhuaz instalaron una mesa de partes itinerante en la atendieron magistradas y personal jurisdiccional.

En el evento participaron la subprefecta de Carhuaz y representantes de la Fiscalía de Familia de la provincia, de la Policía Nacional del Perú y del Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Shilla. (**Ronald Montoro Yopla)**

Huaraz e Independencia "tierra de nadie"



Ahora delincuentes asaltan con arma de fuego

Mientras la policía hace de todo con la finalidad de bloquear la delincuencia común y organizada, los amigos de lo ajeno están tomando nuevas modalidades para robos y asaltos en Huaraz e Independencia.

Precisamente los delincuentes buscan lugares sin protección policial y agentes de Serenazgo, en la actualidad los delincuentes ya usan armas, situación muy inusual en Huaraz y el distrito de Independencia.

Para conocimiento de las autoridades se pone en alerta la información con respecto a un nuevo caso de asalto con arma de fuego, hecho que ocurrió recientemente en la avenida Gran Chavín en la jurisdicción del distrito de Independencia en el barrio de Nicrupampa.

El individuo que aparece en la captura de video, ingresó a un establecimiento y se llevó dinero en efectivo, una laptop, así como una tarjeta bancaria que fue rastreada con el que realizó compras en una licorería por un monto de 105 soles.

Lo más extraño del caso es que la víctima fue a realizar la denuncia y presumiblemente la Policía no la recibió y los agentes pidieron que se espere e incluso solicitaron la presencia de un abogado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Mercado Central "Virgen de Fátima" en proceso de fiscalización

En operativo hallan productos cárnicos no aptos para consumo humano



En inusitado operativo se detectó productos en mal estado en el Mercado Central "Virgen de Fátima" de Huaraz, por fin la comuna provincial con su área de salubridad decidió realizar una visita a las instalaciones del principal centro de abastos.No es novedad que en el Mercado de Huaraz se expenden productos de mala calidad y con precios elevados, es por ello que precisamente las amas de casa se dirigen a la Parada de Quillcay para realizar sus compras diarias; pero también las condiciones de higiene son iguales.

Hoy el Mercado Central, tiene una nueva junta directiva y lo preside el ingeniero pesquero Fidel Valverde, quien ayer participó en las acciones de fiscalización, en donde encontraron productos cárnicos en mal estado.En tal sentido Valverde ha ofrecido trabajar para que las condiciones mejoren en este centro de abastos y no solo se haga el operativo en determinadas secciones como en los puestos de venta de carne de pollo, carnes rojas, pavo, gallina, menudencias y otros más.

Sin embargo, al parecer el punto más álgido se encuentra en la venta de los productos hidrobiológicos (pescados-mariscos), toda vez que los productos no son frescos y son congelados en condiciones inadecuadas. Se esperan mejoras en todas las secciones incluidas la venta de verdura, menestras, especería, frutas y todo lo demás. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de San Marcos recibió patrulleros de la empresa privada

4 unidades reforzarán seguridad en los distritos de Huari

En un esfuerzo por fortalecer la seguridad y la protección de la ciudadanía, el general PNP Antonio Loreño Beltrán, jefe de la Región Policial Ancash, realizó la entrega de cuatro patrulleros a la Comisaría Rural PNP San Marcos de la provincia de Huari. Esta acción forma parte de la primera entrega de unidades vehiculares dentro del convenio suscrito entre la empresa privada de Ancash y el Ministerio de Interior –Policía Nacional del Perú.

La seguridad ciudadana es un derecho fundamental de toda la población y un compromiso institucional de la Policía Nacional del Perú. La entrega de estos patrulleros permitirá mejorar la capacidad operativa de los hombres del orden y optimizar el tiempo de respuesta ante emergencias y fortalecer la presencia policial en la jurisdicción, beneficiando directamente a los ciudadanos de San Marcos y zonas aledañas.Es importante resaltar que el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana es una tarea conjunta entre las instituciones del estado, el sector privado y la comunidad, con un único propósito de garantizar la tranquilidad y el bienestar de la población.Cabe señalar que la máxima autoridad policial días atrás en un importante evento realizado en la Plaza Independencia de Huarmey, la Región Policial Ancash, a través de la División Policial Chimbote, llevó a cabo la ceremonia de entrega de patrulleros destinados a reforzar la seguridad ciudadana en esta localidad.

Igualmente esta entrega de patrulleros se hace tras recibir el apoyo de la empresa privada que cuenta con una zona de influencia minera a cuya población y en el objetivo de mejorar las condiciones operativas de la Policía Nacional del Perú, le hace entrega de unidades motorizadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En desarrollo actividades del Carnaval Huaracino 2025

Patricia Jara candidata de la Asociación Juventud Nicrupampa



Mientras el Patronato del Carnaval Huaracino 2025 trabaja las actividades carnestolendas, los barrios hacen similar acción y los preparativos son intensos para que sus señoritas o reinas barriales (una de ellas) ocupe el sillón de la Reina del Carnaval Huaracino 2025.

Es destacable la labor de la gente del "barrio de las flores" Nicrupampa, todos están en decididos a participar activamente para que su majestad "Señorita Nicrupampa 2025" se lleve la corona y el centro más preciado dentro del concurso de belleza para elegir a la "Reina del Carnaval Huaracino" 2025.Patricia Pilar Jara Lachira de 24 años de edad es una hermosa candidata que representa a la Asociación Juventud Nicrupampa, del cual ya es su Reina y se apresta a llevarse la corona este 14 de febrero del 2025 cuando se lleve a cabo el certamen de elección y coronación en el coliseo cerrado de Huaraz.Patricia es bachiller en ciencias de la comunicación, le gusta viajar conocer lugares, es apasionada de la lectura, gusta de ver series y documentales. Busca representar a su querido barrio y trabajar por su desarrollo y por ende de la provincia de Huaraz.

Es de conocimiento público que durante el Carnaval Huaracino 2024, el barrio de Nicrupampa quedó en primer lugar, este año busca tener los mismos resultados con la participación activa de los co-barrianos y con "Patricia I" a la cabeza. ¡éxitos! (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Niños afectados por alta concentración de arsénico en Aija



Autoridades de salud y locales trabajan para controlar la emergencia y proteger a la poblacií

La Red de Salud Huaylas Sur ha emitido una alerta sanitaria tras detectar altas concentraciones de arsénico en la orina de 25 personas, incluyendo niños menores de 12 años, en la provincia de Aija. Durante un tamizaje realizado a 49 pobladores, se encontraron niveles preocupantes de este metal pesado, lo que ha generado la rápida acción de las autoridades.

Ante esta emergencia, se ha implementado un plan de contención en coordinación con el Hospital Víctor Ramos Guardia, donde los afectados están recibiendo tratamiento médico. Asimismo, se ha establecido comunicación con el alcalde y otras autoridades locales para coordinar soluciones a esta problemática sanitaria. Como parte del plan de acción, se fortalecerán los monitoreos del agua y los alimentos consumidos en la zona, con el objetivo de identificar las fuentes de contaminación y reducir la exposición a metales pesados. Además, se intensificarán campañas de concienciación sobre el consumo de alimentos más saludables para mitigar los efectos de estos contaminantes.

Las autoridades instan a la población a mantenerse informada y participar en los próximos tamizajes para detectar posibles casos de intoxicación. La detección temprana es fundamental para prevenir complicaciones de salud a largo plazo.

Con múltiples actividades Taricá celebra su aniversario

Genaro Chinchay saluda los 69 años de creación política

La Municipalidad Distrital de Taricá (Huaraz) viene organizando una serie de actividades con la finalidad de revalorar el 69 Aniversario de Creación Política, desde el 25 de enero del año en curso y hasta el domingo 02 de enero se cumple y cumplirá el extenso programa.

El alcalde Genaro Chinchay León, los regidores, funcionarios y trabajadores de la comuna iniciaron sus actividades con mucho deporte y limpieza de varios de los sectores como Mullaca, Alborada, Shimpi y la propia ciudad de Taricá que luce mejor que antes. Mañana sábado se lleva a cabo una importante noche llena de glamour, música y alegría en la elección de "Señorita Taricá 2025." La belleza, talento de la mujer tariqueña en el Gras Sintético de Taricá a partir de las 16.00 horas para luego dar pase a las actividades de las vísperas de aniversario.

Para el domingo 02 de enero, se ha programado actividades especiales que se inician a las 08.00 horas con el oficio de una santa misa para luego dar pase a la Sesión Solemne en la Plaza de Armas y acto seguido el desfile cívico para finalizar con un gran ágape.El alcalde Genaro Chinchay, envió saludos a sus centros poblados a cuya población que lo eligió hoy su gestión se los dedica a ellos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEDE - HUARI



2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI

EXPEDIENTE	**: 00346-2023-16-0206-JR-PE-02**
JUEZ	**: ANTAURCO GARRO DAVID DELFIN**
ESPECIALISTA	**: LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY**
MINISTERIO PUBLICO	: FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS HUARI
CARPETA FISCAL	: 485 - 2023
IMPUTADO	: GARCIA LUCERO, MIGUEL TITO
DELITO	: TENTATIVA ESPINOZA LEON, ALEJANDRO GILBERTO
DELITO	: VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL (TIPO BASE).
AGRAVIADO	: R. G. H. R.

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al imputado **ESPINOZA LEON ALEJANDRO GILBERTO** a la audiencia de control de acusación, para el día **LUNES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2025 A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA,** la misma que se llevara a cado vía virtual a través del link**:** https://meet.google.com/wiv-dtkv-rac Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual en grado de tentativa, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170° en concordancia con lo establecido por el artículo 16° del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales **H.R.R.G.(33).**

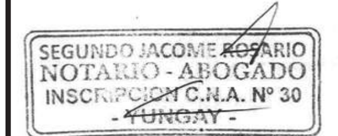
Huari, 24 de enero de 2025

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ELEODORO SABINO JACINTO CADILLO ANGELES**, solicita la Sucesión Intestada de **NORA MAGNOLIA ANGELES NAVARRO**, fallecido el 2 de Agosto de 2024.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 28 de Enero de 2025.

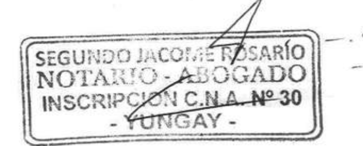

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **BLADIMIR AGUSTIN BARROSO PAULINO**, solicita la Sucesión Intestada de **ESTELA INES PAULINO GOMEZ**, fallecido el 21 de Noviembre de 2024.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 27 de Enero de 2025.


SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	**MINERA CANTINETT & SUSERMIN SAC**
Código:	**01-03232-24**
Fecha y hora de presentación:	**10/12/2024, 14:44**
Hectáreas:	**100**
Titular:	**MARIANO CANTINETT OBREGON / SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA MINERIA SAC**
Distrito(s):	**MACATE**
Provincia(s):	**SANTA**
Departamento(s):	**ANCASH**
Zona:	**17**

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 034	820
2	9 033	820
3	9 033	819
4	9 034	819

17/12/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfViewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: 1842975433



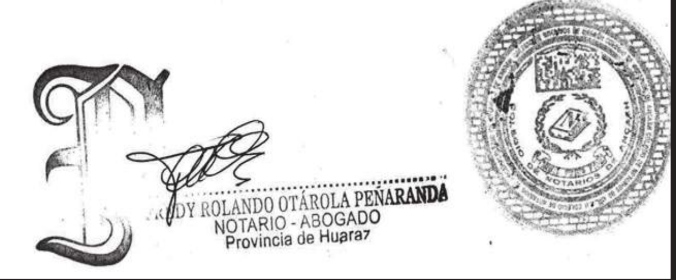
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 30 DE ENERO DEL 2025.

SEÑORES: JAVIER URIBE SALAS PASCUAL, GISELA TANIA OBREGON ESPINOZA, MAXIMO HILARIO MENDOZA SÁNCHEZ, YANETT YESSICA ZAMBRANO TREJO.

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO **UBICADO EN PASAJE CASCABEL Y PASAJE CASCANUECES, SECTOR ACOVICHAY, INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **ALEJANDRO YANAC Y ESPOSA** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **COLINDANTES**. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 18/12/2024, 24/12/2024 Y 31/12/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ================================



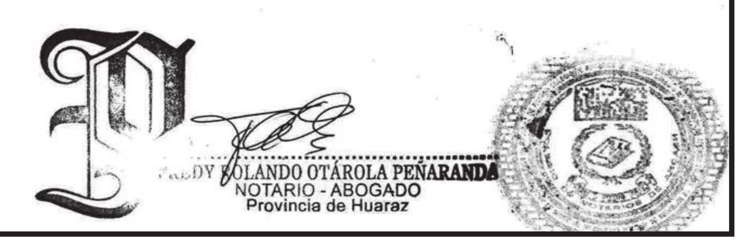
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 28 DE ENERO DEL 2025.

SEÑORES: ELENA NATALY ESTRADA APOLINARIO, MAURICIO GUDELIO ASIS ESPINOZA, LUDOVINA SANCHEZ ROSALES.
CESAR ALEJANDRO ROSALES ALVARADO Y OLIMPIA AGUSTINA MARILUZ CERNA.
DELFINA ASUNCIONA Y MARLENI ANTONIETA ROSALES MARILUZ

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO **UBICADO EN JR. INCA PAULLO, URBANIZACION PEDREGAL MEDIO, HUARAZ – ANCASH,** SOLICITADO POR **HUBER JESUS RAMIREZ GARCIA Y ESPOSA** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE **COLINDANTES, ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES**. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 16/01/2025, 22/01/2025 Y 28/01/2025, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ==



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN N° 011-2025

La ciudadana **MERY LUCIA PRIETO DE INFANTE,** mediante Expediente Administrativo N° 00001336, del 28 de Enero del 2025, solicita la rectificación de la Partida de Defunción de su Padre, que en vida fue: **ANTONIO B. PRIETO MARCHENA,** en la sumilla y en el cuerpo principal, al haberse considerado por error el nombre del Fallecido: Antonio B. Prieto Marchena, cuando lo real es: **Antonio Florencio Prieto Marchena**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 28 de enero del 2025



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, **ANTONIA EUDOSIA ALVARADO SOLANO** SOLICITA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO PROLONGACIÓN CARAZ, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH**. ==
LINDEROS: FRENTE: CON PL. CARAZ **CON: 8.00 ML. DERECHA:** CON JOAQUIN PROSPERO REYES ROSALES **CON: 12.78 ML. IZQUIERDA:** CON MERY CORDERO BUSTOS **CON: 10.03 ML. FONDO:** CON MARCELINO MORALES FLORES **CON: 8.92 ML. AREA TOTAL: 93.65 M2.** ==
SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS Y SBN: ALICIA FARROMEQUE DE BLENGERI Y MARCELINO MORALES FLORES. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS:** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE **COMPRAVENTA Nº 20 DE FECHA 28/02/1979** OTORGADO POR ALICIA FARROMEQUE DE BLENGERI, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO MÁXIMO JÁCOME GONZÁLEZ Y DE UNA DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS Nº 1367 DE FECHA 28/08/2018, OTORGADO POR MARCELINO MORALES FLORES A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ==

HUARAZ, 28 DE ENERO DEL 2025.



Qali Warma: Poder Judicial ordena levantar secreto bancario de vocero de Dina Boluarte, Fredy Hinojosa, Nilo Burga y familiares

La medida dispuesta por el tribunal rige desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de octubre de 2024 en el marco de las investigaciones por los contratos que mantuvo la empresa Frigoinca con el Midis

(Daniel Muñoz - RPP.PE)

El Poder Judicial ordenó levantar el secreto bancario del vocero de Dina Boluarte, Fredy Hinojosa, en el marco de las investigaciones del caso Qali Warma, donde es investigado por el presunto delito de colusión agravada, organización criminal y cohecho pasivo propio por los contratos que habría mantenido con la empresa Frigoinca para la distribución y producción de enlatados de carnes de caballo que era proporcionado a niños de bajos recursos.

La Corte Superior de Justicia declaró fundada el requerimiento solicitado por la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios en el marco de las investigaciones contra el vocero de Dina Boluarte, el empresario Nilo Burga y sus familiares como Michael Burga, Oliver Burga, Paul Burga, entre otros.

Esta disposición del tribunal implica el acceso a cuentas bancarias y financieras, tanto cerradas como vigentes, que ayuden con las investigaciones relacionadas con los contratos con la empresa Frigoinca. Asimismo, el Poder Judicial ordenó que el levantamiento del secreto bancario se ejecute en un plazo máximo de siete días después de recibida la resolución a través de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

De esta manera, se podrá comprobar los posibles movimientos u operaciones financieras de los investigados, quienes habrían convenido y aceptado este esquema de corrupción, que se manifiesta en pagos ilegales a cambio de diversos beneficios para Frigoinca y Qali Warma, así como para otras entidades estatales, como Digesa y Diresa, a nivel nacional.

"Dichos pagos o entregas de dinero habrían sido en efectivo y depositados a diversas cuentas bancarias de los diversos funcionarios y servidores de Qali-Warma y otras entidades; así como se habrían valido de las cuentas bancarias de terceras personas a fin de evitar ser descubierto los sobornos, es así como resulta necesario levantar el secreto bancario de los terceros vinculados con los investigados en los hechos incriminados", se lee en la resolución judicial.

CASO QALIWARMA: 21 INVESTIGADOS CON SECRETO BANCARIO LEVANTADO

La medida dispuesta por el tribunal rige desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de octubre de 2024 contra el líder de esta red criminal, el fallecido empresario Nilo Burga, imputado por los delitos de organización criminal, tráfico de influencias, cohecho activo genérico y colusión agravada, así como contra otros 19 acusados.



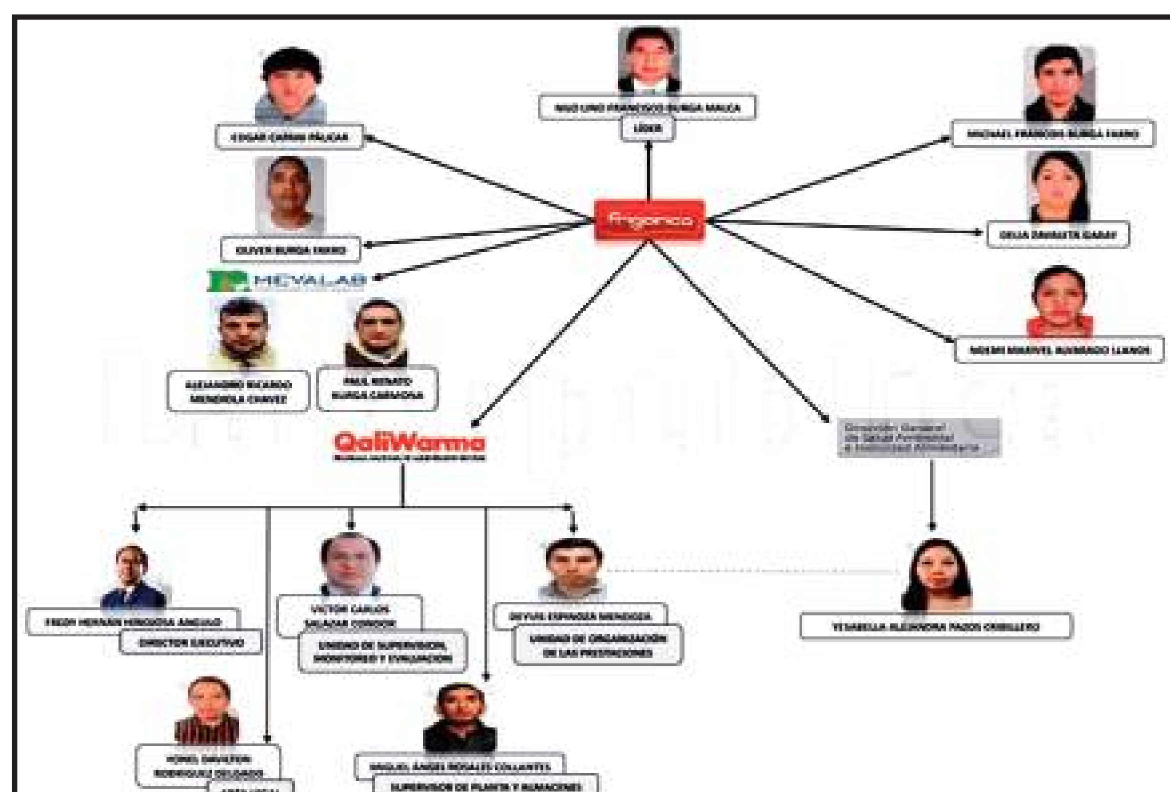
Asimismo, contra Hinojosa, quien se desempeñó como director ejecutivo de Qali Warma desde el 27 de marzo de 2019 hasta noviembre de 2022, es acusado de haber integrado la organización criminal y, a partir de ello, de haber dictado medidas en favor de Nilo Burga.

La tesis fiscal sostiene que el vocero de Dina Boluarte modificó las bases del contrato permitiendo que los proveedores compraran exclusivamente a fabricantes de la región, lo que favoreció a Nilo Burga y su empresa.

En cuanto a Hinojosa, se señala que la empresa Frigo Inca no contrató directamente con el Estado. Sin embargo, el Programa de Alimentación Qali Warma tenía registrada a Frigoinca como fabricante de conservas cárnicas, lo que obligaba y beneficiaba a los proveedores de Qali Warma a comprar las conservas cárnicas "Don Simón", producidas por Frigoinca.

El tercero en la lista es Michael Burga, hijo del dueño de Frigoinca, quien es denominado "hombre clave" en la disposición. Su rol se centraba en coordinar directamente con su padre y demás integrantes para asegurar el cumplimiento del plan criminal de sobornos.

A ello se suman Edgar Capani Paucar, Oliver Luis Burga Farro, Alejandro Mendiola Chávez, Paul Renato Burga Carmona, Víctor Carlos Salazar Condor, Yesabella Alejandra Pazos Cribillero, Deyvis Jonathan Espinoza Mendoza, Davilton Yonel Rodríguez Delgado, Miguel Ángel Rosales Collantes, José Stallin Mera Paredes, Thelvy Ysabel Victoria Chero Farro, Judith Roxana Preciado Zavaleta, Kevin Tucto Salón, Kelly Fiorella Janampa Huamán, Carlos Américo Rodríguez Prado, María Isabel Lino Rosales, Jesús Alfredo Flores Pérez e Inés Cribillero Luna.



LOS PAGOS

En total, el Ministerio Público ha constatado, que la empresa de Nilo Burga habría realizado pagos en sobornos por hasta S/298,548 durante las operaciones y para que se logre enquistar dentro de este programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante la gestión de Dina Boluarte. Se le suman cuantiosos pagos realizados a modo de sobornos a distintos investigados, los cuales fueron revelados a la Fiscalía por el aspirante a colaborador eficaz.

"La organización y el funcionamiento de este esquema de sobornos habrían sido ideados por Nilo Lino Francisco Burga Malca, quien encabezaba la operación y estableció que se ofreciera a los funcionarios y empleados del Qali Warma un bono anual de 30 céntimos por cada caja de conserva de res y 20 céntimos por las conservas de pollo, pavita, cerdo y otros productos. Además, se acordó el pago de cuotas mensuales que superaban los S/. 500.00, según lo solicitaran los funcionarios que aceptaran este sistema de soborno. También definió el papel que cada uno de los supuestos integrantes debía desempeñar", se aprecia.

Frigoinca habría realizado pagos a investigados como José Stallin Mera Paredes, especialista alimentario de Cajamarca, por un monto de S/33,491.00; Luis Alejandro Álvarez, especialista alimentario de la Unidad Territorial Qali Warma Áncash 2, por S/17,679.00; Jean Chuquibala Checan, especialista alimentario de la Unidad Territorial Qali Warma Amazonas, por S/1,500.00; Bret Olivier Matos Lope, especialista alimentario de la Unidad Territorial Qali Warma Ayacucho, por S/21,974.00, entre otros.

La estructura de la organización criminal

Este documento, al que tuvo acceso La República, también examina la estructura de la organización delictiva, la cual se habría establecido para perdurar en el tiempo mediante sobornos. Su objetivo era obtener ganancias económicas de manera ilegal en el mercado comercial, sin cumplir con los estándares de calidad requeridos por el programa Qali Warma "a costa de la salud e integridad de los niños más pobres del Perú".

Establecidos los montos a sobornar, por debajo de este líder se encontraba su hijo, Michael Burga Farro, quien ocupaba el cargo de jefe del área de ventas. Él enviaba a Noemí Alvarado Llanos a diferentes regiones del Perú para ofrecer sobornos a cambio de diversos beneficios para la empresa. Noemí Alvarado Llanos actuaba como el enlace directo entre los funcionarios y empleados de Qali Warma a nivel nacional y la empresa FrigoInca.

lEn cuanto a los pagos ilegales del dinero, la Fiscalía afirma que el supuesto rol de la contadora Delia Zavaleta Garay, gerente general y trabajadora en finanzas de Frigoinca, era de hacer la programación de dichos pagos, así como los depósitos o entregas de dinero a Noemí Alvarado Llanos para que "entregara el dinero o comprobantes del dinero depositados a los funcionarios que aceptaban los sobornos.

Así también, el ingeniero Edgar Capani Paucar, jefe de calidad de las conservas cárnicas de la referida empresa, quien con pleno conocimiento de que la carne era de caballo, mezclaba el producto de las conservas cárnicas; es decir, colocaba carne de res y carne de caballo, pero él "enviaba al laboratorio las conservas que sí contenían la carne de res, para evitar que salgan observado, lo cual era comunicado al líder Nilo Lino Francisco Burga Malca".

"Como cantante se muere de hambre": Fossati critica la faceta musical de Cueva

Más que las críticas al Cueva cantante, Jorge Fossatti dijo que el futbolista debe concentrarse en su carrera profesional y no descuidar su rendimiento en el club Cienciano del Cusco, donde actualmente milita.



El exentrenador de la Selección Peruana, Jorge Fossati, se pronunció recientemente sobre la incursión musical del futbolista Christian Cueva. En una entrevista, el estratega uruguayo dejó una opinión que deja mal parado al popular 'Aladino' en el ámbito artístico.

"Sí, algunos videítos me han mostrado. Como cantante se muere de hambre, pero él la tiene muy claro", expresó a TV Perú.

Sin embaergo, Fossati aclaró que el jugador tiene derecho a presentarse en eventos junto Pamela Franco -su actual pareja- y compartir interpretaciones musicales con ella, como cuando hizo su debut como cantante.

"Eso no quiere decir que después no pueda salir con su pareja o hasta cantar con ella, eso es otra cosa", mencionó.

Fossati recomenda a Cueva concentrarse en su carrera como futbolista

Más que las críticas al Cueva cantante, Jorge Fossatti dijo que el futbolista debe concentrarse en su carrera profesional y no descuidar su rendimiento en el club Cienciano del Cusco, donde actualmente milita.

"La parte profesional no la puede descuidar un minuto, sino, no vuelve más el Christian Cueva que todos conocimos", advirtió.

Finalmente, el exseleccionador se mostró optimista respecto al desempeño del mediocampista en la presente temporada y aseguró que, si no sufre lesiones, podría volver a ser un jugador determinante para el fútbol peruano.

"Christian está en un club desde el inicio del torneo, desde el inicio de la pretemporada y yo me juego a decir que si no tiene la desgracia de lesionarse, esta temporada volverá a ser el Cueva que, ojalá, le vuelva a dar tantas satisfacciones al fútbol peruano", concluyó.

CIENCIANO Y LAS CONDICIONES PARA CHRISTIAN CUEVA

El administrador de Cienciano, Sergio Ludeña, defendió la apuesta del club por Christian Cueva, destacando su talento y compromiso del futbolista con el equipo.

En una reciente declaración, expresó su confianza en que el mediocampista peruano podrá regresar a su mejor nivel, como lo hizo en años anteriores, y será una pieza clave para la temporada.

Asimismo, destacó que ha demostrado su disposición en varias conversaciones con el comando técnico, la institución y su familia.

"Es un jugador que nos ha dado las mejores alegrías en los últimos años al Perú, y estamos convencidos de que lo vamos a lograr", afirmó para el diario El Comercio.

Además, subrayó el trabajo integral que está realizando el club, involucrando aspectos psicológicos, deportivos y de acompañamiento para apoyar a Cueva en su proceso de mejora.

En cuanto a las preocupaciones sobre la incursión de Cueva en la música con Pamela Franco; el administrador de Cienciano confirmó que el jugador se ha comprometido a enfocarse en el fútbol.

"(Dejar la música) es parte del contrato. Con el respeto que se merecen los artistas, hoy Christian Cueva está abocado al fútbol. Tiene que respetar el escudo", enfatizó.

Todo listo: se confirmaron las fechas, sedes y horarios de los partidos de Perú ante Bolivia y Venezuela por las Eliminatorias

echa de vida o muerte. La Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) confirmó las sedes y los horarios de los partidos que disputará la Selección Peruana por las fechas 13 y 14 de las Eliminatorias Sudamericanas.

A través de un comunicado emitido en la página web de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), se informó que el encuentro ante la Selección de Bolivia se disputará el jueves 20 de marzo a las 8:30 p.m. hora peruana en el Estadio Nacional. Mientras que el cotejo ante la Selección de Venezuela se jugará el Estadio Monumental de Maturín el martes 25 de marzo a las 7:00 p.m. hora peruana.

Te recomendamos

Fixture de Perú por la fecha 13 y 14 de las Eliminatorias Sudamericanas

Fecha 13

Perú vs Bolivia

Día: jueves 20 de marzo

Hora: 8:30 p.m.

Estadio: Nacional

Fecha 14

Venezuela vs Perú

Día: martes 25 de marzo

Hora: 7:00 p.m.

Estadio: Monumental de Maturín

Perú en su peor etapa

La Selección Peruana no viene atravesando su mejor momento. El equipo nacional se encuentra en el último lugar de la tabla de posiciones de las Eliminatorias Sudamericanas con 7 unidades, a seis del puesto de repechaje. Y si bien quedan varias fechas por disputar, y rivales que enfrentar, es casi es un hecho que no clasificará a la próxima Copa del Mundo.

Por ello, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) decidió cambiar el rumbo y desligarse de Jorge Fossati, quien un año atrás había tomado el mando de la Bicolor tras la salida de Juan Reynoso. Sin embargo, la cosa no viene bien para Perú.

Y es que, a poco menos de dos meses para jugar ante Bolivia y Venezuela por las Eliminatorias Sudamericanas, aún no hay director de fútbol y técnico. ¿Cuál es el plan? De acuerdo con lo que pudo conocer RPP, la FPF tiene previsto contratar a un director de selecciones, quien se encargará de ver todas las categorías de la Bicolor y tomar el mando del equipo para la fecha doble de marzo.

